

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.415.675	5.727.440
Cuentas por cobrar	859.513	672.348
Otros Activos	107.982	72.478
Total activos corrientes	<u>7.383.170</u>	<u>6.472.266</u>
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	1.896.039	1.898.750
Otros Activos	-	-
Total activos no corrientes	<u>1.896.039</u>	<u>1.898.750</u>
Total activos	<u>9.279.209</u>	<u>8.371.016</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	3.166.915	2.494.345
Beneficios empleados y pos-empleo	144.739	183.816
Provisiones	2.757.515	2.211.408
Otros pasivos	5.073	5.073
Total pasivos corrientes	<u>6.074.242</u>	<u>4.894.642</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar	-	303.961
Beneficios pos empleados	-	1.964
Total pasivos no corrientes	<u>-</u>	<u>305.925</u>
Total pasivos	<u>6.074.242</u>	<u>5.200.567</u>
Patrimonio		
Capital fiscal	177.974	177.974
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.312.536
Resultados del ejercicio	84.518	13.098
Reservas ocasional	1.196.171	666.841
Otras reservas	650.290	1.000.000
Impactos nuevo marco de regulacion	-	-
Total patrimonio	<u>3.204.967</u>	<u>3.170.449</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>9.279.209</u>	<u>8.371.016</u>


ARTURO ESPEJO ARBELAEZ
Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	12.386.560	15.210.761
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)	16.515.413	20.280.889
Descuentos en ventas (red de distribución)	(4.128.853)	(5.070.128)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	10.187.983	13.044.397
Premios	5.035.515	5.973.875
Reserva técnica para pago premios	1.080.469	2.138.469
Impresión de billetes	958.118	1.093.217
Publicidad	58.168	104.226
Incentivos a distribuidores y loteros	6.500	2.167
Transporte correspondencia	945	1.029
Renta del monopolio	1.981.850	2.433.707
Otros costos - impuesto foraneas	933.678	1.147.005
Otros costos por juegos de suerte y azar	132.740	150.702
Resultado bruto	2.198.577	2.166.364
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.405.709	3.255.609
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	909.733	958.929
Contribuciones y aportes sobre nomina	124.136	134.843
Contribuciones Imputadas	1.010.339	1.772.887
Generales	207.118	236.834
Impuestos, Contribuciones y tasas	138.842	129.386
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	15.541	22.730
OTROS INGRESOS	308.308	1.157.504
OTROS GASTOS	7.484	8.478
Resultado neto del ejercicio	93.692	59.781
Impuesto renta y complementarios	9.174	46.683
Resultado neto después de impuesto	84.518	13.098

ARTURO ESPEJO ARBELAEZ
Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o perdida acumulada	Reservas ocasional - otras	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	177.974	(2.026.744)	1.851.000	3.339.281	3.341.511
Aumentos y/o disminuciones	-	3.352.378	(184.159)	(3.339.281)	(171.062)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	177.974	1.325.634	1.666.841	-	3.170.449
Aumentos y/o disminuciones	-	(145.102)	179.620	-	34.518
Saldo al 31 de diciembre de 2020	177.974	1.180.532	1.846.461	-	3.204.967


ARTURO ESPEJO ARBELAEZ
Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora
TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO SUPERSALUD	<u>2020</u>	<u>2019</u>
EFECTIVO INICIAL	5.727.440	4.278.863
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Sorteos ordinarios	11.995.925	15.288.407
Intereses generados en cuentas bancos	143.180	141.600
Otros	367.927	1.013.788
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERACION	12.507.032	16.443.795
Pagos proveedores, acreedores, ganadores	9.406.484	12.406.236
Pagos retenciones e impuestos	300.212	598.610
Pagos salarios, prestaciones sociales, contribuciones nomina, pensiones	2.083.284	1.953.006
Otros	16.658	33.259
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	11.806.638	14.991.111
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	700.394	1.452.684
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ventas propiedades, planta y equipo	-	-
Otros	-	-
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
Adquisición propiedades, planta y equipo	12.159	4.107
Otros	-	-
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	12.159	4.107
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-12.159	(4.107)
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
Cancelación de prestamos recibidos	-	-
Cancelación de intereses sobre prestamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAC.	-	-
VARIACION EFECTIVO	688.235	1.448.577
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO	6.415.675	5.727.440

ARTURO ESPEJO ARBELAEZ
Gerente

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por Ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

De conformidad con los estatutos básicos de EMSA, los estados financieros son aprobados por la Junta Directiva de la entidad y en lo que respecta al periodo 2020 fueron aprobados en sesión del 25 de febrero de 2021, mediante Acta No. 02.

Base normativa - proceso contable

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES
Nit. 890.801.007-8
Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades
PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634
Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525
Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.
www.loteriademanizales.com
emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@lotenademanizales.com

Ley 643 de 2001	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar
Decreto 3034 de 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 e 2010	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables
Resolución 122-2019	Reglamento interno de cartera

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

-+

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios, además tiene identificados los riesgos e implementado los controles.

Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables, adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2015.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentados de los estados financieros es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018 y en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el manual de políticas contables de EMSA, mediante la Resolución 045 de 2009 y el Acuerdo 03 de 2015 de Junta Directiva,

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad e importancia relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones
- Presentación

Notas que no le aplican a la entidad por el periodo 2020

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo esta representado en cuentas corrientes y de ahorro, unas de libre destinación y otras con destinación específica.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
EFECTIVO	6.415.675	5.727.440	12%
Caja	-	-	
Cuenta corriente	315.309	526.323	-40%
Cuenta ahorro	6.100.366	5.201.117	17%

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3, Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2020, incluye el fondo de reserva técnica por \$4.067 millones con destino al pago de premios, reserva de premios caducos por \$295 millones con destino al control del juego ilegal y otras reservas ocasionales por \$864 millones, los valores constituidos en reservas son la razón principal del incremento del efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
CUENTAS POR COBRAR	859.513	672.348	28%
Prestacion de servicios	492.916	102.281	382%
Otras cuentas por cobrar	369.923	572.722	-35%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	19.235	19.235	0%
Deterioro cuentas por cobrar	(22.561)	(21.890)	3%

7.1. Prestacion de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería; el 92% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días, se dio cumplimiento a los acuerdos de pagos con distribuidores al cierre de vigencia, la variación obedece a que el ultimo sorteo del año se jugó en diciembre 30, es decir que la venta de dicho sorteo paso completa en cuentas por cobrar a la vigencia siguiente.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$130 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$242 millones.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registra \$19 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$3 millones y de las cuentas de difícil cobro de \$19 millones.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.896.039	1.898.750	0%
Terrenos	1.868.258	1.868.258	0%
Edificaciones	-	-	
Maquinaria y equipo	136.005	136.005	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	96.559	96.559	0%
Equipos de comunicación y computación	260.000	247.841	5%
Equipo de transporte	37.196	37.196	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(501.979)	(487.109)	3%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de un terreno ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; los demás copropietarios son Infimanizales con el 24,70% y el Municipio de Manizales con el 20%.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloterías, equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina, y un vehículo Hyundai modelo 2010, bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	
Licencias	26.105	26.105	0%
Software	27.532	27.532	0%
Amortización	(53.637)	(53.637)	0%

Otros activos

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
OTROS ACTIVOS	107.981	72.478	49%
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.427	11.296	-43%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	101.554	61.182	66%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros, los cuales se amortizan mensualmente, y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	3.166.915	2.798.306	13%
Bienes y servicios	96.472	118.425	-19%
Retención en la fuente	106.425	267.795	-60%
Impuestos contribuciones y tasas	287.515	388.194	-26%
Impuesto al valor agregado	-	-	
Premios por pagar	2.340.212	1.802.126	30%
Otras cuentas por pagar	336.291	221.766	52%

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por predial, valorización, cuota de fiscalización, impuesto foráneas e impuesto a ganadores; al corte informado sólo pasan por pagar el impuesto foráneas y a ganadores generados en diciembre, los cuales tienen relación directa con

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

la venta de lotería en otros departamentos fuera de Caldas y con el pago de premios respectivamente; la variación obedece a menor pago de premios en el mes de diciembre con respecto al mismo corte del periodo anterior.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre, a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados a diciembre de 2020; en lo corrido de 2020 solo se vendió una fracción del premio mayor cancelado en el mes de diciembre, por lo tanto, el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de septiembre, honorarios, servicios, aportes sobre nómina y otros.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 45 días.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO	144.648	183.816	-21%
Cesantías e intereses	75.135	104.280	-28%
Vacaciones	30.236	35.599	-15%
Prima vacaciones	27.694	32.592	-15%
Prima de servicios	8.177	-	100%
Pos empleo - pensiones	3.406	11.345	-70%

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales están provistos catorce (14), dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Seis (6) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones y prima de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad causadas al corte rendido, presentan disminución porque el cargo Técnico Operativo II no se ha provisto desde el mes de abril de 2020.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo por beneficios a los empleados.

22.1. Beneficios pos-empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 deberá cubrirse con recursos propios, por encontrarse agotada la partida del acuerdo 485.

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

En el año 2019 se realizó una actualización financiera de las pensiones, la cual arrojó la suma de \$18.763 millones calculadas al año 2051, con la cual no se actualizaron registros contables por no corresponder a un estudio de reconocido valor técnico, de allí la importancia de poder actualizar dicho pasivo en la contabilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación obedece al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
PROVISIONES	2.757.515	2.211.408	25%
Diversas	2.757.515	2.211.408	25%

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



En esta cuenta se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados por procesos laborales y administrativos \$19 millones, demanda por cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales \$1.000 millones, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.637 millones y otras responsabilidades contingentes \$135 millones.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
PATRIMONIO	3.204.967	3.170.449	1%
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.312.536	-16%
Resultados del ejercicio	84.518	13.098	545%
Reservas ocasionales y otras	1.846.461	1.666.841	11%

El patrimonio presentó variaciones principalmente por la reclasificación del saldo correspondiente a la capitalización de utilidades de resultados de ejercicios anteriores a reservas.

Con la venta de las cuotas partes del lote Avenida Kevin Ángel, la entidad decidió constituir reservas, como garantía en el evento en que se presenten situaciones críticas, como caída atípica de premios mayores o cobertura de pensiones con recursos propios.

El resultado neto del ejercicio consolidado a diciembre 31 de 2020 es de \$84 millones, mayor al arrojado en el 2019 por valor de \$13 millones, se alcanzó a recuperar la pérdida generada a septiembre 30 de 2020, a razón de las medidas implementadas para superar los eventos de insolvencia y el comportamiento de ventas con el cambio de plan de premios.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
INGRESOS	12.694.868	16.368.265	-22%
Operacionales	12.386.560	15.210.761	-19%
Otros	308.308	1.157.504	-73%

28.1. Ingresos operacionales

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales efectuados al corte rendido, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 99% del total de ingresos, y presentaron una disminución del 19% con respecto al periodo anterior, por la suspensión de sorteos, además de que ya se venía generado una contracción en el mercado, situación que empezó a mejorar con recuperación gradual de las ventas y respuesta al cambio de plan de premios a partir del mes de septiembre.

El descuento en ventas, corresponde al descuento que se asigna a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

28.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 1% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$100 millones y por los rendimientos en cuentas de ahorro \$143 millones y otros \$65 millones; se dejó de percibir ingresos por el Acuerdo 485.

NOTA 29. GASTOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VAR %
GASTOS	12.601.176	16.308.484	-23%
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	10.187.983	13.044.397	-22%
De administración	2.405.709	3.255.609	-26%
Otros	7.484	8.478	-12%

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En general los gastos de administración presentan una variación de -26%.

Los sueldos y contribuciones y aportes sobre nómina corresponden a los generados por el sistema de nómina al corte rendido, la variación se da principalmente por la liquidación total de

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



prestaciones sociales de un ex servidor que cumplió requisitos para su pensión y sus cesantías eran retroactivas.

Las contribuciones imputadas corresponden a conceptos de pasivo pensional como pensiones y cuotas partes de pensiones amortizados al corte rendido, la disminución obedece a que en el año 2019 se canceló un bono pensional, concepto que no se ha presentado en el 2020.

Los gastos de administración y operación sin el componente pensional, teniendo en cuenta solo lo del negocio de lotería alcanzarían el 15% de la venta bruta.

Los gastos generales corresponden a suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, combustibles, seguros, aseo y cafetería, gastos legales, entre otros y presentan una disminución del 13%.

En impuestos y contribuciones se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, y emergencia económica.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo, las cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.

29.3 De actividades y/o servicios especializados

Comprende los costos de operación directos e indirectos para la generación de los principales recursos (venta de lotería), en general presentan una disminución, similar a la de ventas por la misma razón (medida de suspensión de sorteos).

Los gastos por premios y reserva técnica para pago de premios representan el 37% de la venta bruta, porque hasta septiembre 17 se efectuó la reserva por la diferencia entre el 40% de la venta bruta y los premios vendidos y a partir de septiembre 23 hasta diciembre 9 por la diferencia entre el 30% de la venta bruta y los premios vendidos, de conformidad con el Acuerdo 11-2020 de Junta Directiva por el cual se adoptó el procedimiento del artículo 1º del Acuerdo 544 de 2020.

En premios se registra el valor bruto, es decir incluido el impuesto a ganadores.

La variación de la renta del monopolio e impuesto foráneas es directamente proporcional a las ventas.

29.7. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

nolificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, el último procedimiento de solicitud devolución de saldo a favor ante la Dian se realizó en el periodo 2019 y con ocasión a la investigación realizada, no se determinaron inconsistencias, por lo tanto procedió la devolución de \$56 millones, proceso que igualmente se adelantará en la vigencia siguiente.

ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com